

**COMPAÑÍA "PRAVY" PRODUCTORES AZUCAREROS DEL
VALLE DE YUNGUILLA CIA. LTDA.**

Santa Isabel, 22 de Septiembre del 2011.

Sr. Carlos Alejandro Ortiz Reyes

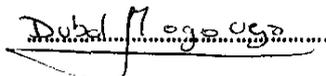
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cumplo en comunicarle a Ud., que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía "PRAVY" Productores Azucareros del Valle de Yunguilla Cía. Ltda., celebrada el día miércoles 27 de julio del 2011 tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE de la Compañía por un periodo de cuatro años donde tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las siguientes atribuciones: a) Realizar todo acto o contrato que comprometa a la Compañía, con las limitaciones que establezca la Junta General, b) Adquirir acciones o participaciones en compañías similares, c) Administrar la compañía, cuidando el correcto manejo contable de caja .d) Gestionar empréstitos externos o internos y hacerlos efectivos, e) Dirigir eficientemente las relaciones de la compañía con la comunidad, f) Las demás que le confiere la Ley de Compañías, los mismos que se encuentran codificados mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor: Marco Delgado Peláez Notario Público Segundo del Cantón Santa Isabel, el 14 de Abril del 2011, he inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel bajo el numero 13 de fecha 28 de abril del 2011.

Con este motivo y a nombre de los accionistas de la Compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada asignación.

Atentamente:



Sr. Dubal Enrique Mogrovejo Abril

PRESIDENTE

Yo, Sr. Carlos Alejandro Ortiz Reyes ., acepto el nombramiento de GERENTE de la "COMPAÑÍA PRAVY PRODUCTORES AZUCAREROS DEL VALLE DE YUNGUILLA CIA. LTDA." Y para constancia firmo en este catón de Santa Isabel, a los 22 días del mes de Septiembre del 2011.



Sr. Carlos Alejandro Ortiz Reyes

0100556141

INSCRITO EN EL REGISTRO Mercantil
CON EL N° - 42 -
SANTA ISABEL 27 DE Septiembre DEL 20 11

LA REGISTRADORA (E)



Mogrovejo
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ISABEL